



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 116
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en los Estados Unidos Mexicanos, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021 – 2024, con el objeto de llevar a cabo la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por instrucción del Ciudadano Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal de Reynosa, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas al Ciudadano Jaime Arratia Banda para presidir la presente Sesión.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor, integrantes miembros del Cabildo, se procede al pase de asistencia.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Justificó
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Justificó
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Justificó
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Justificó
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Justificó
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente

Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Regidor, que, con la asistencia de 19 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Les informo que se encuentra en la Sala continua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Siendo las 13 horas con 42 minutos, del 28 de junio de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Regidor. Les doy a conocer la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- V. **Informe de Comisiones.**
 - COMISIONES UNIDAS DE CULTURA, TURISMO Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente al Decreto por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a la Banda Sinfónica Juvenil "Maestro Elías Valenzuela" del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
 - COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**

ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: manzana "R" con una superficie de 21,182.00 m², ubicado en calle Mario Vargas Llosa, en el fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur de esta ciudad.
 - COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.**

ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2024, para dar cumplimiento al incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva promovida por Recolección y Limpia Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para señalar que la cantidad de \$15,916,830.59 (Quince millones novecientos dieciséis mil ochocientos treinta pesos cincuenta y nueve centavos) es el monto de la condena en base a la sentencia emitida en el expediente 001/2020/III-A de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, promovido por Recolección y Limpia Sociedad Anónima de Capital Variable.

VI. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se con: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí Regidor. Me permito informarle, por primer orden de ideas, que contamos con oficios por parte de Carlos Víctor Peña, Cristina Aguilar Vázquez, Margarita Ortega Padrón, Vicente Alejandro González Delgadillo, Salvador de Jesús Leal Garza, todos miembros de este Ayuntamiento, que justifican su inasistencia a la presente Sesión.

De igual manera, me permito hacerles del conocimiento de todos ustedes de una petición elaborada por la ciudadana Paz María García Reyes, en donde les explica a ustedes, integrantes de este Cabildo, que ella está solicitando el apoyo para la corrección de su nombre, es decir, que se ponga en el Acta que se celebró el 24 de diciembre del 2004, Acta 153 de aquella Administración, en donde se le donó un predio a esta señora y que, por omisión de aquella Secretaría, solamente puso el nombre como Paz García Reyes y que requiere en este caso que el nombre venga completo, es decir, Paz María García Reyes, para que ella pueda continuar con su trámite de escrituración de un predio, en la manzana 39 de la colonia Lampacitos, entonces, la intención de este punto sería ratificar lo que se plasmó en el Acta 153, de fecha 24 de diciembre de 2004 y al mismo tiempo la corrección de su nombre para que quede como debe de ser, que es Paz María García Reyes.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Se somete a votación lo anteriormente mencionado por el Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias Regidor. Se somete a consideración de ustedes la ratificación del Acta 153, de fecha 24 de diciembre del 2004, y, de igual manera, la corrección del nombre para que quede como debe de ser Paz María García Reyes; los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Regidor, que con: **19 VOTOS A FAVOR FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN DEL ACTA 153, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2004, RESPECTO A LO QUE SERÍA LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA**

SEÑORA PAZ MARÍA GARCÍA REYES, CON SU DEBIDA CORRECCIÓN, EN LA COLONIA LAMPASITOS.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. INFORME DE COMISIONES.

COMISIONES UNIDAS DE CULTURA, TURISMO Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE AL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL "MAESTRO ELÍAS VALENZUELA" DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Le concedo el uso de la voz a las Comisiones Unidas de Cultura, Turismo y de Patrimonio Municipal para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

Las que suscriben CC María Esther Guadalupe Camargo Félix, Sandra Elizabeth Garza Faz y Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez, Coordinadoras de las Comisiones de Cultura, Turismo y Patrimonio Municipal del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones I y II; de lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como el artículo 15 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, se permiten poner a consideración el Proyecto de Decreto por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a la Banda Sinfónica Municipal Maestro Elías Valenzuela del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

La Banda Sinfónica Juvenil del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, IRCA; Maestro Elías Valenzuela, guarda la herencia de insignes ciudadanos que por generaciones aportaron su arte, preparación y talento musical, así como los esfuerzos de las autoridades municipales que de manera visionaria apoyaron e impulsaron su existencia, para contar con una agrupación musical representativa del municipio, así como para el desarrollo musical y cultural de niños y jóvenes en Reynosa, que promueve y vigoriza la enseñanza musical, convirtiéndose en una institución líder en la ciudad, la región y el estado, fortaleciendo además los valores cívicos y sociales entre la población, con sus participaciones en espacios públicos, festivales culturales y tradicionales ceremonias del calendario cívico.

La música, en nuestra ciudad, ha sido parte primordial de la expresión cultural de la población. Se tiene registro, que en 1942 se instituyó la primera Banda Infantil Municipal, integrada por 35 alumnos de la escuela primaria Miguel Hidalgo y el Colegio Tamaulipas. La agrupación musical se mantiene vigente por casi una década. Años después, en 1984 se integra la Banda Juvenil Municipal de Reynosa que se mantiene activa por 21 años. Luego de tres años de ausencia, esta se reactiva en 2008, como Banda Sinfónica Juvenil de Reynosa; a la que en 2014, en reconocimiento a quien por 21 años la dirigió con entusiasmo y dedicación, se impone el nombre de Banda Sinfónica Juvenil Maestro Elías Valenzuela.

Por lo anterior podemos concluir que la Banda Sinfónica Juvenil Maestro Elías Valenzuela, es una de las instituciones culturales más sólidas e importantes en Reynosa, que permite la difusión de tradiciones y promueve la identidad de nuestro pueblo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión suscribió, el Decreto de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptado en París, Francia, en 2003. Este considera: la

inestimable función que cumple el Patrimonio Cultural Inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos.

SEGUNDA. - Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 10, 32, 33 y 35 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas: -La preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura es responsabilidad de las autoridades estatales y municipales... -Los municipios tienen la obligación y prioridad de fomentar la creación, preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura... -Son atribuciones de los municipios: Participar, en el ámbito de sus atribuciones en las acciones de protección del patrimonio cultural e histórico... -El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas... -El régimen especial de protección del patrimonio cultural, tendrá por objeto desarrollar un plan de manejo que propicie acciones y obras tendientes a su salvaguarda, conservación, recuperación, restauración y difusión.

TERCERA. - Que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el Eje de Desarrollo 1: Bienestar Social Incluyente, dentro de los Programas de Desarrollo de este, el 13, Programa de Fomento Educativo, Cultural y de Desarrollo de las Artes EDUCARTE, en el sub-eje Patrimonio Cultural, presenta el objetivo de desarrollo: fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio de Reynosa ampliando la cobertura en la difusión cultural y las diversas expresiones del arte. A través de su Estrategia Específica, este programa habilita la presente moción al establecer que: busca impulsar una campaña que detone entre la ciudadanía, la apropiación del patrimonio cultural de su Ciudad, aumentando la oferta y facilitando al acceso a los servicios y bienes culturales del municipio. Y específicamente, en su Línea de Acción 185, establece: proteger el patrimonio cultural intangible del municipio para asegurar su permanencia en el tiempo, por lo que:

RESUELVE

Que derivado de los trabajos y consideraciones realizadas por las comisiones de Cultura, Turismo y Patrimonio Municipal, así como de los acuerdos sostenidos con los demás integrantes del Cabildo de Reynosa, con la finalidad de dar cumplimiento al deber de proteger uno de los elementos más sobresalientes de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial, como lo es la Banda Sinfónica, heredera de la más rica tradición musical, que ha luchado por sostenerse por más de 40 años, para asegurar su continuidad y fortalecerla como Institución de formación y educación musical, así también como plataforma de crecimiento profesional y artístico del talento musical de niños y jóvenes de nuestra ciudad, es recomendable declararla Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y, con la finalidad de realizar la presente declaratoria con total apego a la normatividad, se toma como base de acción lo expresado en la mencionada Convención de la UNESCO: entendiendo por salvaguardia las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos, por lo que:

DICTAMINA

Con fundamento en lo que establecen los preceptos legales que han sido mencionados en los considerandos inmediatos anteriores, y lo manifestado en los antecedentes relatados, estas Comisiones, en unidad, determinan que existen elementos suficientes para declarar a la Banda Sinfónica Municipal Maestro Elías Valenzuela como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Cabildo en Pleno la propuesta del proyecto.

Así lo acuerdan las Comisiones unidas de Cultura, Turismo, y Patrimonio Municipal del Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, las CC. **María Esther Guadalupe Camargo Félix, Sandra Elizabeth Garza Faz y Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias Regidora. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante, Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con permiso de los compañeros. Veo de una vital importancia lo que se está solicitando ahorita de declarar la permanencia en el tiempo de la Banda Musical *Elías Valenzuela*, eso quiere decir que jamás estará a decisión de Presidente alguno o de nadie, eso va a continuar, pero yo quisiera que nos dieran algún ejemplo, como lo estuvimos viendo en la previa, quisiera el conocimiento de quienes, de lo que ha representado la Banda Sinfónica de Reynosa, tengo entendido que ha habido personajes que han trascendido provenientes de esta banda, ¿podrían ahorita mencionarlo?

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Si me permites, claro que sí. Para mí también es un gusto que esté aquí presente con nosotros el director actual de la Banda Sinfónica, Enrique Martínez y la Señora Anilu, que es la del grupo de madres y padres de familia de los niños y jóvenes que están conformando esta banda y sí, como bien dices compañera tiene más de 40 años formada en nuestra ciudad, la iniciaron otros personajes otros músicos de nuestra ciudad y ya en el 2008 se conforma ya como Banda Sinfónica Juvenil de Reynosa pero antes el Maestro Elías Valenzuela, maestro de nuestra ciudad ya la había conformado, él fue originario de Zacatecas y la conformó en la época del Alcalde Miguel Valdez Revilla.

La Banda se ha venido formando por niños desde los siete años y actualmente hasta los 25, 26 y, bueno, han tenido presentaciones como ustedes lo han visto en todos los eventos cívicos y culturales han hecho presencia en escolares y han representado a Reynosa, a Tamaulipas, no solamente aquí en los alrededores sino también a nivel nacional; han estado en Bellas Artes, han estado en otras partes del país y, bueno, creemos que para permanecer y para preservar, como lo dice la ley, tenemos la facultad como municipio de darle esta declaratoria de patrimonio cultural de nuestra ciudad. Es un orgullo muy grande para los padres de familia, no digamos para nuestro actual director, se ha venido formando una disciplina muy importante como es la música y que sabemos que muchos niños ya no solamente han permanecido aquí, ya se han ido a otras partes del país a seguirse formando, ya los han captado en otras bandas, en otras orquestas, en otros lugares y, bueno, queremos que siga dándose esa semilla aquí en nuestra ciudad y que podamos tenerla por muchos años más, y agradecerles a los padres de familia que hacen el esfuerzo de llevarlos, agradecerles al Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, que está ahí todos los días formándolos, a nuestro Alcalde también, por qué no decirlo, porque ha ayudado a que el Instituto siga dando ese fruto, y no solamente en la música, si no en otras disciplinas artísticas que van a diferentes partes de nuestra ciudad, pero el hacerlo hoy para nosotros, yo creo para todos los aquí presentes, todos van a hacer parte de esta entronización de este patrimonio cultural que permanezca para las futuras generaciones de nuestra ciudad, me complace mucho que sea nuestro Cabildo que lo podamos ya llevar a cabo y les agradecemos mucho el esfuerzo, un abrazo a todos y, bueno, estamos para seguir apoyando en lo que podamos.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: María Esther, por último, ¿la Banda Sinfónica la integra un número determinado de elementos o es indeterminado? Nada más eso.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Se va dando por diferentes disciplinas, las van conformando, van y toman las clases ahí en el IRCA de los diferentes instrumentos, ahorita son alrededor de 35 niños y jóvenes activos, y todos los días practican con cada uno de sus instrumentos y los fines de semana, tengo entendido que cuando va a haber una presentación se juntan en un *tutti* que es cuando el maestro ya los va dirigiendo con su música, todos sus parlamentos que tienen que saber leer ellos, es una formación la verdad muy importante, una disciplina y una perseverancia, tanto de niños como de padres y los maestros en las diferentes cosas que ellos realizan, ahorita están invitados, de hecho van a ir a Perú, fueron invitados por una de las ciudades Lima, Perú, para presentarse en esos aniversarios que tienen las ciudades, se enteraron precisamente por una presentación que vieron en el *Facebook* lo que ellos suben cuando hacen una presentación, les llamó mucho la atención en otras partes del país y de otros países y fueron invitados, a través de

instancias formales hicieron la solicitud y, bueno, están por representar no solo a Reynosa, sino también a México en Perú en los días 6 al 13 de julio, entonces ahí los van a ver ustedes, los van a poder seguir nos van a estar narrando lo que están desarrollando y yo creo que lo van a hacer con mucha tangencia, acaban de cumplir 15 años también de formarse y no sé si alguno de ustedes fue al concierto de aniversario pero tengo entendido que mañana se presentan como fin de curso, entonces pues lo dejo sobre la mesa.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo nada más quiero concluir que este ha sido uno de los grandes aciertos de esta Administración ya que gracias al Presupuesto de Egresos que nosotros como Cabildo aprobamos para el IRCA, no existe para ningún niño una limitación que no tiene para pagar el curso de música, no es dirigido a cierto estatus, cualquier niño que tenga esa vocación artística. Muchas gracias, es cuánto.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Adelante, maestro Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Cuarenta años se dice fácil, es un trabajo arduo que se tiene que hacer para conservar esa función de la orquesta, de la banda, yo mencionaba en la reunión de la previa que estuvo aquí la maestra Valenzuela, le decía hacer reconocimiento a esto, sobre todo los que han trascendido después de estar en la banda de aquí, pero también hace poco se hizo un evento ahí en el Parque Cultural donde se reconoció a los directores del IRCA, sería bueno también hacer lo mismo con los directores de esta banda porque son cosas que trascienden, son cosas para que muchos niños, jóvenes no se desvíen hacia otros ámbitos aquí en la vida y hay que reconocerlos, entonces yo los felicito y sigan por ese camino. Gracias.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, de no ser así, someta a votación el siguiente dictamen, Secretario.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, de no ser así someto a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí Regidor. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Cultura, Turismo y Patrimonio Municipal, referente al Decreto por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a la Banda Sinfónica Juvenil "Maestro Elías Valenzuela" del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE AL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL "MAESTRO ELÍAS VALENZUELA" DEL INSTITUTO REYNONSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Siguiente punto.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: MANZANA "R", CON UNA SUPERFICIE DE 21,182.00 M², UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS LLOSA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD.

___Regidor Jaime Arratia Banda: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Con su permiso Regidor, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, 25 de junio de 2024

Oficio núm. REG/6818/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión a nombre del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/992/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, de un predio de una propiedad identificado como manzana "R" con una superficie de 21, 182.00 m², ubicado en calle Mario Vargas Llosa, entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta ciudad, el cual se pretenden subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como manzana "R" con una superficie de 21, 182.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: La finalidad del trámite de Subdivisión es para desprender del polígono general municipal, la superficie que ocupa el COBAT Plantel 17, para concluir el proceso de escrituración del predio, mismo que fue donado a favor del Gobierno del Estado; según certificación de Acta de Cabildo 643/2006.

---CUARTO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, certificación de Acta de Cabildo 643/2006, manifiestos de propiedad urbana, número oficial y planos de la SUBDIVISIÓN.

---QUINTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA de un predio identificado como manzana "R" con una superficie de 21, 182.00 m², ubicado en calle Mario Vargas Llosa entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como manzana “R” con una superficie de 21, 182.00 m², ubicado calle Mario Vargas Llosa entre calle Rembrandt y calle David Siqueiros en el Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur en esta Ciudad; solicitado por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Manzana “R”	
LOTE	SUPERFICIE (m²)
Poligono General	21, 182.00
TOTAL	21, 182.00

SUBDIVISIÓN Manzana “R”	
LOTE	SUPERFICIE (m²)
A (Jardin de Niños)	2, 340.52
B	409.94
C	222.84
D	2,048.09
E Donación Municipal (COBAT 17)	12, 255.38
F	3, 904.23
TOTAL	21, 182.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas,

firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, 2021- 2024. Los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz y Ana Lidia Luevano de los Santos.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano de la forma acostumbrada. Le informo, Regidor, que fue emitida la siguiente votación: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR INGRESE.**

Le informo, Regidor, y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto?

__Regidor José Luis Godina Rosales: Aquí habla que ya se publicó en el Diario Oficial del Estado la donación del terreno, ¿era por todo el terreno o eran en las partes?, ¿no habrá un conflicto ahí con el Gobierno del Estado?

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández: Esta donación se hizo en la Administración del año 2009, fue una donación que se le hizo al COBAT, ahorita lo que se pretende es, derivado ya de que ustedes aprueben la división, escriturar a favor del COBAT, ya este predio de los 12,255.38 m² se hizo la donación en su momento, pero no se concluyó el trámite, por lo tanto no tienen escrituras todavía, por eso se hace la solicitud de la subdivisión para que ya ese predio sea escriturado a favor del COBAT.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Alguien más? Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como: manzana "R", con una superficie de 21,182.00 m², ubicado en calle Mario Vargas Llosa, en el fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sur de esta ciudad; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: MANZANA "R", CON UNA SUPERFICIE DE 21,182.00 M²,**

UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS LLOSA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Siguiente punto.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE \$15,916,830.59 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) ES EL MONTO DE LA CONDENA EN BASE A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 001/2020/III-A DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias, buenas tardes, compañeros.

Cd. Reynosa, Tam. a 27 de junio del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1477/2024, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 25 de junio del 2024, mediante el cual presenta el proyecto de Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01305/2024, de fecha 27 de junio del 2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - El pasado 6 de mayo de 2024 se autorizaron modificaciones al presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, quedando a nivel partida de la siguiente manera:

Partida	Objeto del Gasto	Autorizado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$136,623,682.20
3000	SERVICIOS GENERALES	\$164,664,240.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$365,662.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$256,590,130.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$60,000,000.00
TOTAL		\$637,500,715.00

CUARTO. - Para dar cumplimiento al incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión definitiva promovida por Recolección y Limpia de Reynosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para señalar la cantidad de \$15,916,830.59 es el monto de la condena en base a la sentencia emitida en el expediente 001/2020/III-A de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la cual se encuentra incluida en el Presupuesto de Egresos 2024, lo anterior para dar cumplimiento al oficio de amparo número 2285/2023-V.

QUINTO. – Que ésta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO.– Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, y en disposición al considerando **CUARTO** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio 2024, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **CUARTO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Gracias, Síndico. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con permiso compañeros. Este dictamen me parece muy relevante, en cuanto a su significado, es un adeudo; primero quisiera decirles en donde dice deuda pública son otros \$60,000,000 no es esto, no forma parte de esta tabla.

__Regidora Yessica López Salazar: No, no forma.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: No verdad, son los otros que también nos van a cobrar, sí así es verdad. Entonces, cómo vamos nosotros a pagar si ni siquiera tenemos un registro de un pasivo; cuando hay un cambio de Administración se presentan todos los activos, se presentan todos, todo lo que se tiene y lo que adeuda una Administración, lo que reconoce una Administración y a esos le llaman un registro de pasivos y te dice esto: Yo reconozco que no tuve para pagar y aquí está y debo esto y viene soportado con todo.

__Regidora Yessica López Salazar: Con estados de cuenta.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Cómo nosotros vamos a liquidar, aquí el dictamen dice: entre otros, esta "Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, fuente de financiamiento de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024", yo quisiera saber en qué parte del Plan de Desarrollo Municipal dice "págale porque te están diciendo que lo deben" cuando no hubo una Administración que lo reconociera; así como disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos por lo que se considera procedente; yo no lo considero procedente, o sea, ¿dónde se registró? Entonces, si viene Juan de los Palotes y dice "es que a mí me quedaron a deber", ¿y dónde está el Presidente que dice que te quedó a deber?, ¿dónde está el pasivo? No, no está, esto no puede fincarse en especulaciones, yo no quiero decir quién actuó bien o quién actuó mal, pero creo que lo menos que podíamos haber hecho era llamar a los Presidentes Municipales que en ese tiempo, según lo que se dice, según lo que legalmente nos están fincando, dicen que no pagaron, que fueron dos Alcaldes, Everardo Villarreal y José Elías.

__Regidora Yessica López Salazar: Sí, 2013.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Entonces dice que no pagaron, pero, a ver, que no es bastante raro que nos estén cobrando adeudos del 2013, 2014, 2015, o sea, en el 2013 yo le presto servicios al Ayuntamiento ¿y qué creen?, pues me debe, no me paga todo, en el 2014 siguen trabajando, ahora me debes tanto y en el 2015, ¿no se les hace muy raro? Yo quisiera saber cuándo cualquier persona que le tenga un adeudo inmediatamente detiene, inmediatamente dice "no, espérate no te puedo seguir trabajando si no me has pagado esta factura de este año y esta y esta", entonces, nos han visto, han visto la Administración como la piñatita la que les pueden pegar todos y les van a salir las golosinas y los dulces. Ya pagamos una de la Administración de Serapio Cantú, se pagó, se pavimentó una calle que era de vital importancia en Ejido los Longoria, mejor conocido como Las Calabazas, era para que toda la gente que pasa por ahí pudiera llegar a sus distintas áreas, ahora resulta que tenemos que pagar una multa por haberla pavimentado y van \$20,000,000.

__Regidora Yessica López Salazar: Más el gasto de pavimentación.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Así es, entonces se pavimentó, ahora fíjense que debes aquí \$20,000,000 pero aquí te tengo otra que te voy a cobrar también de \$60,000,000 o sea, no lo creo. Si bien es cierto dicen que un Juez está diciendo que se tenga el recurso para que en dado caso que lleguemos a perder, porque estamos amparados, está en litigio, en dado caso que llegásemos a perder que quieren tener la garantía de que vamos a tener para pagar, ahorita es lo que están viendo, les importa muy poco el Municipio, los ciudadanos, Reynosa, aquí, algo que no está en un pasivo, nos dice "pues págale y págale" y así hemos estado pagando otras, haciendo otros pagos millonarios.

Yo le diría primero antes de solicitar, le diría Secretario, ¿qué es lo que se agotó?, ¿por qué un juez dice y determina eso cuando no se tiene un pasivo? no se tiene el reconocimiento, yo pediría que vengan los Alcaldes, que se les pide que vengan y que nos digan qué pasó ahí, si no están reconociéndolo es porque quizá, vamos a

especular, quizá ellos dicen “no, espérame tú me cobraste, pero no trabajaste ese tiempo, por eso no te lo pagué en ese año y seguiste trabajando”, ¿por qué seguiste trabajando si no se te estaba pagando?, y otra vez en el 2024 y síguele la millonada y siguen trabajando y ya me debes de los 2 años y otra vez, perdón 2012, 2013, 2014.

__Regidora Yessica López Salazar: A final de la Administración de Everardo.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y sigues otra vez, ahora, si estuvieran en su derecho, que no era más lógico que en la entrega recepción que hubo dijeran “aquí te registro mira, yo no alcance a pagar, aquí está esto” que no era lo más lógico, pero no, no se hizo; entonces, yo quisiera saber, ¿cómo vamos?, ¿si se les ha hablado a los Alcaldes para que vengan y expliquen? No como algo que recriminatorio, porque yo no estoy diciendo que haya sucedido algo malo, que vengan y que nos aclaren, ¿por qué? Porque el dinero del que se pide que dispongamos no es dinero de nuestras bolsas, es dinero del Municipio, nosotros no somos más que administradores y, si nosotros checamos una cuenta en el restaurante cuando nos van a cobrar y ¿a ver cuánto me está cobrando? y nos percatamos de que nos están cobrando de más, cuando es lo nuestro lo defendemos con garra, esto es de los ciudadanos. Yo quiero saber ¿qué es lo que están haciendo?, ¿por qué hemos llegado aquí? y ¿qué es lo que procedería? Independientemente de lo que yo solicitaría y espero que nuestros compañeros también.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Muchas gracias. Bueno, con fundamento en lo que establece el artículo 68, fracción primera, del Código Municipal; me permito informarles que es un expediente que data del 2020, expediente que fue tramitado ante la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, donde esta empresa denominada Recolección y Limpia de Reynosa S.A. de C.V. demanda al Ayuntamiento, por el incumplimiento de ciertos contratos que datan justamente de los años del 2013 al 2016, en donde ellos alegan que el Ayuntamiento no pagó los servicios que ellos prestaron en diferentes meses durante esos años; además de que existe un reconocimiento de adeudo por parte del Ayuntamiento, en donde justamente se prueba o esta empresa acude ante el Tribunal. Nosotros como Ayuntamiento desde el 2020 estamos defendiendo el punto, pero bueno, llegado el momento, la Sala Tercera Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, le concede el favor a esta Empresa de Recolección y Limpia de Reynosa y solamente reconoce un adeudo de \$15,916,830.59 ellos estaban reclamando muchísimo más, estaban reclamando actualizaciones y otra serie de conceptos que el Tribunal no les reconoció y que bueno, obviamente el Ayuntamiento de Reynosa a través del Departamento Jurídico alegó en su momento lo conducente.

Una vez que esta Empresa tiene la resolución a favor, nos solicitó el pago de ese monto, de esa sentencia y el Ayuntamiento incumplió, es decir, no hizo el pago correspondiente en virtud de las cuestiones que usted atinadamente puede comentar Regidora y ellos se fueron a un Juicio de Amparo, se fueron a un Juicio de Amparo el cual se tramitó a partir de este año y está justamente en el Juzgado Séptimo de Distrito de esta Ciudad, en donde el Juez de una forma preventiva, por eso es una suspensión provisional, de una forma preventiva le dice al Ayuntamiento no tanto que se pague, sino que se garantice que en determinado momento se les pueda pagar. Insisto, el Ayuntamiento de Reynosa lo que está haciendo actualmente es darle causa a ese Juicio de Amparo a efecto de que obviamente no nos obliguen a pagarlo, al menos no de forma inmediata, pero invariablemente se están interponiendo los medios de defensa legal, insisto estamos dentro de un procedimiento en materia de Amparo, el cual todavía no es una sentencia firme, lo que ustedes aprobarían, si es que así lo consideran y consideran que es lo correcto aprobar el punto de acuerdo que sería preponderantemente o en palabras más compactas o más coloquiales garantizarle al Juez que en efecto se cuenta con la disponibilidad económica para que en determinado momento y si llegado la instancia legal se obligue a pagar al Ayuntamiento se pague, pero hoy por hoy solamente es establecer una garantía, no es una obligación de pago aún, ¿por qué?, porque seguimos en litigio.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidora Yessica.

__Regidora Yessica López Salazar: Dentro del expediente que vi, que fue este una hojeada, ¿no debería de haber puesto una denuncia por Ayuntamiento separados? o sea, del 2013, porque está juntando las cuentas, ¿no?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, ahí el criterio del Tribunal y es bastante loable su apreciación, pero el Tribunal lo unificó, ahí el Tribunal les concedió que fuera solo en una sola demanda, poner todos los adeudos.

__Regidora Yessica López Salazar: Porque son dos Administraciones, todo el 2013 cuando estaba terminando Everardo y luego anexan a la misma 2015 y 2016.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, digo es bastante lógica su apreciación, pero ellos demandaron en ese sentido y el Tribunal se las admitió.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: (Participación inaudible)

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me gustaría de nueva cuenta hacer énfasis que estamos en litigio, no nos pueden obligar, ni hoy, ni en el transcurso de las próximas semanas o meses a pagar, porque el asunto está en litigio y como le comentaba hace un momento a la Regidora Ana Lidia, el hecho de que ellos ganen el Amparo no significa que el Ayuntamiento se va a quedar cruzado de brazos, por supuesto que vamos a interponer los recursos correspondientes para defender justamente el Patrimonio Municipal, porque pudiera existir una afectación al Patrimonio Municipal si nos obligan a hacer ese pago de forma ex abrupta, pero insisto, los medios de defensa legal se tienen que agotar y es un compromiso que tiene la Secretaría del Ayuntamiento de agotar todos los medios jurídicos procedentes, a efecto de poder no tener que liquidar esto, al menos no de una forma inmediata.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿El propietario de la empresa es?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: El señor Raúl Guajardo.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Raúl Guajardo, ¿y podemos saber el nombre del juez que está emitiendo esto?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Bueno, es un Tribunal Colegiado, son tres Magistrados.

__Regidora Yessica López Salazar: ¿Es Federal?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, son del Estado de Tamaulipas.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Es el juez de distrito verdad?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, el que les dio el fallo en el Tribunal de Justicia Administrativa es el Lic. Edgar Uriza.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo lo que solicitaría es, si bien es cierto, que vamos a decir que sí tenemos recursos, vamos a tener salvaguarda, pero que también hiciéramos una especie de candadito y que si se nos llegase a presentar una orden de pago, una situación, lo tuviéramos, para que si en su caso se aprobara que se viera que la defensa ha sido férrea, que se invitara a los dos Alcaldes, que vengan con nosotros y al Despacho que está viendo este caso en defensa nuestra también, lo digo porque vuelvo a lo mismo, si vamos a dar algo que es de la ciudadanía, tenemos nosotros que demostrar que pues ya no estuvo en nuestras manos el haber pagado algo, que, de la forma en que lo vemos no es lo correcto.

__Regidora Yessica López Salazar: Yo también pienso lo mismo que la Regidora Ana Lidia, si hay una situación donde hemos tenido que aceptar estar pagando cuentas que no son de nuestra Administración y aun así pues tenemos que cargar con la situación

de que la misma ciudadanía dice “no nos pavimentan, no esto, no se ven los cambios” si al final de cuentas en esta Administración nos han quitado más de ciento y tantos millones; entonces, si no tuviéramos que estar pagando los errores de otras Administraciones tendríamos ese recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Yo tengo una duda, yo entiendo que ahorita nada más estamos aceptando como una fecha, o sea, si te voy a pagar, pero, o sea, ¿esto no afecta?, o sea que digan “bueno, si aceptaron y si nos van a pagar”, ¿no se hace como una cuestión de que afecte?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: El tema es que no estamos ya en ese punto de aceptar o no, ya hay una resolución del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en donde ya nos están condenando a pagar, o sea, el Tribunal ya le dio la razón a la empresa.

__Regidora Yessica López Salazar: Bien y nada más ahorita estamos diciendo “si te voy a pagar, pero espera”.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Exactamente

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: O sea, todavía estamos en litigio, no está diciendo ya págalo.

__Regidora Yessica López Salazar: Entonces lo que vamos a votar es nada más decir tenemos el recurso.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Tenemos el recurso.

__Regidora Yessica López Salazar: ¿Pero no afecta eso en nada? Porque ya no sé si podría afectar esto.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Que se etiquete como un pasivo de contingencia.

__Regidora Yessica López Salazar: Es que a mí me suena como de aceptar que Ayuntamiento lo reconoce.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Es que el tema es que ya no estamos en ese punto o en ese escalón de decir, de reconocer o no, ya hay una resolución dictada desde el 2020 en donde ya el Tribunal dice “tú le debes a esas Empresas” ya no está a opción de poder este alegar o no, no tenemos ahorita ya ningún otro medio de defensa porque todos se agotaron durante lo que fue el Procedimiento Ordinario y en este momento lo único que estamos haciendo es postergar la fecha de pago.

__Regidora Yessica López Salazar: Ya por último, podríamos tener alguna situación donde el departamento Jurídico nos notifique si hay procedimientos que tengan un monto de arriba de \$5,000,000 que están ya en una fase determinada como de perder para para saber nosotros qué otras situaciones hay, para poder decir “todavía esperamos unos dos más o ya no va a haber más para esta Administración” o en dado caso también cómo está nuestra situación de si todos los pagos se han realizado para no tener que heredar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permite les pudiera hacer una hacer llegar un informe de los Juicios este que tenemos en trámite, invariablemente de los montos, para que ustedes estén enterados y en qué Etapa Procesal estamos; entonces yo le voy a pedir a la Dirección Jurídica para trabajar en un informe para ustedes, para que se estén enterados de todos los litigios que tenemos, ante qué autoridad, en qué etapa procesal está y cuáles serían los montos que nos están reclamando.

__Regidora Yessica López Salazar: Sería bueno, estar enterados de la información e ir haciendo mención, que vengan los que estaban en esa Administración, a lo mejor de Finanzas y Alcaldes que estuvieron ahí para que también pues ayuden con algo de información.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Adelante Síndico.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Gracias Regidor. Ciertamente lo mismo llamo mi atención, cuando empezamos a ver este tema del decirle “Sí, sí te voy a pagar, sí, ahí está” pero es como lo dice la Regidora, como bien lo dijo el Secretario es esa parte donde nos están sentenciando a un Tribunal y está diciendo garantízales nada más, no págaless, garantízales; fui de los primeros que brinque ese sentir y en otros como el de Los Longoria, que también créeme que estamos haciendo trabajo sobre eso también arduamente y el Alcalde está férreo con esa parte, porque sí defiende el patrimonio de los reynosenses y es lo que vamos a hacer y lo vamos a seguir haciendo hasta el último día nuestra Administración téngalo por seguro.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Excelente.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Regidora Camargo, adelante.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Ese adeudo, ¿en qué partida se reflejaría en un momento dado?, ¿en la 9000?, ¿en dónde dice deuda pública?, ¿cuál de las partidas sería la afectada?; número dos: ¿hubo reconocimiento de deuda de esos Municipios, de esas Administraciones? Y ¿si hubo contratos que se incumplieron? yo creo que eso es lo que se tiene que analizar también, no nos asusta que una Administración deje pasivos, porque también deja activos por cobrar, pero tiene que reconocerse como pasivo por la Administración saliente; entonces revisar muy bien eso, seguramente lo habrán revisado y que de la partida que tenemos aquí, ¿cuál sería el objeto de gasto? o sea, ¿cuál sería la partida afectada? esas serían mis observaciones.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Adelante Regidor Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Dicen que no nacimos de este tamaño. Se ven muchas cosas que no tiene razón de ser, en 2020 decidió el Tribunal, ya tenemos 4 años, de 2013 a la fecha son 11 años, por qué se ha dejado tanto tiempo pasar eso y como se habla de que se dejan los pasivos, se reconoce por la siguiente Administración, hay deudas por cobrar con eso se tiene que pagar lo que quedó pendiente, pero es mucho tiempo y eso da pauta que se piense que no están bien las cosas, se está defendiendo, pero no es posible que el que está cobrando nos gane a nosotros que somos que tenemos que pagar, yo si soy de la idea que hay que analizar bien esto, porque ya no debe estar sucediendo, para mí lo mejor es pásasela a la siguiente Administración como lo hicieron ellos y punto, o sea, hay que meterse de lleno a esto; contratar un despacho no sé cuánto pueda cobrar, pero la idea es no pagar algo que no nos corresponde, hemos pagado mucho, es un dineral que hubiéramos utilizado para obras y por eso tenemos las críticas que no hacemos muchas cosas, llevamos más de 100 millones de deudas de esas pagadas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permite, nada más para este aclarar el punto del Regidor. Si bien lo dice usted, este asunto se perdió desde el 2020, el Ayuntamiento tiene 4 años defendiendo el punto para que en determinado momento tanto el Municipio como Despachos Jurídicos externos para que justamente postergar lo más posible no tener que hacer estos pagos y; en cuanto a su pregunta Regidora, si, en efecto ellos mostraron ante el Tribunal contratos y facturas y bitácoras en donde se argumentan ellos que no se les pagó.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pues sí, pero tú puedes presentar, a ver díganme a mí y yo también voy y presento, las puede hacer el mismo cliente, ¿y las bitácoras iban firmadas por la Administración?

__Regidora Yessica López Salazar: ¿Quién era el encargado?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: De nueva cuenta, insisto, nada más para aclarar, yo sé que todas sus interrogantes y sus cuestionamientos son bastante lógicos, pero aquí desafortunadamente el Tribunal, si me permiten la expresión, le compró todas estas ideas a la empresa y el Tribunal es el que está condenando al Municipio, no es una cuestión de que nosotros como

Ayuntamiento queramos pagar, ni es un objetivo que tiene la Administración Pública pagar adeudos, simplemente es que tenemos una sentencia de un Tribunal Administrativo en donde todo lo que ustedes nos argumentan que si trabajaron, que si no trabajaron, que si los contratos, no contratos, todo se defendió en el Juicio Natural, pero desafortunadamente el Tribunal no compró parcialmente la estrategia del Ayuntamiento, porque, insisto, era muchísimo más lo que estaban reclamando, era casi el doble lo que reclamaban, pero por lo menos solamente terminaron por condenarnos con la suerte principal que son estos \$15,900,000.

__ Regidora Yessica López Salazar: Secretario, bueno, son casi \$16,000,000, porque son \$15,927,000, casi son \$16,000,000 la cuestión aquí es, hay que ver esta parte donde no nada más son los \$16,000,000, son 11 años que nos ha estado costando con despachos, con gente de municipio entonces, si nosotros debemos, ya no fueron \$16,000,000 los que vamos a pagar, ya este caso a lo mejor a municipio le ha gastado a lo mejor hasta unos \$5,000,000 más, entonces ya no se vuelve una deuda de \$16,000,000, lo que nos heredó la Administración del 2013, 2014, 2015, 2016 no fue una deuda de \$16,000,000 fue una deuda de estar nosotros poniendo un recurso para contratar a un despacho y asignando aquí abogados, si es una situación donde dices: *Oye es que llevamos 11 años peleándola*, pero ¿cuánto nos ha costado? no es nada más los \$16,000,000 es muchísimos gastos, entonces, sí debe de haber una situación donde chequeemos bien, donde agotemos recursos y donde la verdad llamemos a las autoridades que estuvieron en esa Administración.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y el despacho que ha estado al menos si lleva 4 años ¿es el mismo despacho? Bueno pues está presentando la batalla.

__ Regidora Yessica López Salazar: Pero también, ¿qué batalla?

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Que vengan ellos, que platiquemos, que se vea que estamos defendiendo aquí.

__ Regidora Yessica López Salazar: Pero también, ¿qué batalla?, porque puede ser que a lo mejor no contestaron en algún momento, hay que ver la batalla que dieron.

__ Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Yo creo que la Regidora lo hace ver en ese sentido de costo beneficio, tal vez, es muy productiva esa parte, ver que nos beneficia más y pagar inmediatamente o dar la batallas, pero ciertamente lo he visto en este periodo en donde es dar batalla todos los días para defender el Patrimonio Municipal, porque por ejemplo ustedes han salido de ese predio que tengo desde que entramos para poderlo recuperar y le hemos invertido hasta recurso propio, que es municipal, está en la entrada de la Joya y lo hemos seguido peleando y, Dios mediante, antes de que termine la Administración lo vamos a recuperar para que sea Patrimonio Municipal, ciertamente cuando entramos a esta Administración se le solicitó la Dirección de Jurídico no un informe, sino los asuntos pendientes y créame son un buen de asuntos, sobre todo algunos son Laudos, algunas personas que demandan porque dicen que los correos, a mí me demandó la ex asistente de un Regidor, Diego Quezada, de hecho, porque yo la había despedido y yo en mi vida tuve contacto con la persona; entonces, situaciones así pasan Regidora, sí pasan y algunos hasta se atreven a falsificar documentos, ciertamente debemos dar la batalla en todo momento. Es cuánto.

__ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí y aparte una función de la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección Jurídica, darles seguimiento a todos los litigios, que como bien dice el Síndico, son demasiado los que tienen la Dirección Jurídica. Pero bueno, regresando al punto el cual están ustedes discutiendo, es justamente eso, la intención que se tiene es darle certidumbre al Juzgado Séptimo de Distrito que hay recurso suficiente para garantizar, en su momento, el pago que se nos obligue a dar y, obviamente, eso es en base a una resolución que seguimos litigando, que se sigue defendiendo ante el Juzgado Séptimo Distrito el punto, justamente para evitar el menor detrimento al Patrimonio Municipal.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero quedaría claro que no se hace un pago sin que lo volvamos a revisar.

__Regidora Yessica López Salazar: Pero podríamos poner alguna cláusula.

__Director de Contabilidad y Presupuesto, C.P. Federico Enrique Soto García: Buenas tardes, el capítulo 9000, que es el que trae los \$60,000,000 y de ahí la partida específica es la 9910, que se llama Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, es en la partida en la que estaría la garantía específica que se está solicitando por medio de un Juez.

__Regidora Yessica López Salazar: ¿Se designa un recurso de?

__Director de Contabilidad y Presupuesto, C.P. Federico Enrique Soto García: En su dictamen ahí lo tienen, es la primera, trae \$60,000,000 el día de hoy.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero estaremos tomándolo del Programa FORTAMUN, según dice.

__Director de Contabilidad y Presupuesto, C.P. Federico Enrique Soto García: Así es.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Vamos a dejar de hacer obra.

__Director de Contabilidad y Presupuesto, C.P. Federico Enrique Soto García: Ya estaba etiquetado ese recurso, ahorita piden una garantía específica que es lo que se está poniendo nada más, ya existía desde que se generó el programa de FORTAMUN.

__Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Secretario, ¿entonces es nada más la garantía?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Eso es lo que nos está pidiendo el Juzgado Distrito, lo reitero y lo reafirmo, solamente es una cuestión de garantizarle, que es lo que nos está pidiendo el Juez de Distrito, que se tenga garantía por parte del Ayuntamiento, que se cuente con el monto o la suerte principal para liquidar ese adeudo, pero insisto también, de igual forma estamos litigando el tema para postergar lo más posible y reducir la mayor cantidad posible el detrimento a la Administración Pública Municipal. En cuanto al comentario de la Regidora Luévano de citar autoridades o personas que estuvieron en Administraciones se está valorando jurídicamente esta situación, en el sentido de que hoy por hoy no hay una afectación al Patrimonio Municipal, ya cuando se materialice ninguna afectación al patrimonio.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero no es sentenciar, es que nos diga una orientación, ¿qué sucedió? no es para otra cosa.

__Regidora Yessica López Salazar: A lo mejor nos dicen: "sí, aquí están comprobantes, aquí el ticket de pago"

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Y puede venir su Tesorero?

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Comentario, que seamos muy cuidadosos nosotros también al finalizar la Administración, que no nos vaya a pasar eso de estar dejando deudas a las siguientes Administraciones, que como comentamos todos, al final del día es patrimonio de la ciudad.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Bueno, que se registre en un pasivo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Informarles también que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, les puedo decir que no, que hasta el momento no se va a dejar este tipo de problemáticas para las futuras Administraciones.

__Regidora Yessica López Salazar: Tengo una pregunta, ¿este era el caso por el cual decían que no podíamos contratar a una empresa para la recolección? Es que yo escuché un comentario que decían que hasta el 2024-2025 podíamos contratar a una.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: No, ese es otro asunto.

__Regidora Yessica López Salazar: Muy bien, es otro asunto muy diferente. Gracias.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Bien. ¿Alguien más?, de no ser así, somete a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2024, para dar cumplimiento a lo solicitado en el incidente por exceso o defecto de cumplimiento de la suspensión definitiva promovida por la Empresa denominada Recolección y Limpia, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra actos del Ayuntamiento de Reynosa, para señalar que la cantidad de \$15,916,830.59 (quince millones novecientos dieciséis mil ochocientos treinta pesos cincuenta y nueve centavos) mismo que solamente será reservado, para que en el momento que sea exigible se pague, previo a análisis y aprobación del Cabildo para poder garantizar la condena base de la sentencia emitida en el expediente 001/2020/III-A de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, promovido por la empresa denominada Recolección y Limpia, Sociedad Anónima de Capital Variable; única y exclusivamente con el propósito de garantizar que se cumpliría esa obligación en su momento.

Los que se encuentren por la afirmativa, favor de levantar la mano. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE \$15,916,830.59 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) MISMO QUE SOLAMENTE SERÁ CON CANDADO, PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SEA EXIGIBLE SE PAGUE, PREVIO A ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CABILDO PARA PODER GARANTIZAR LA CONDENA BASE DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 001/2020/III-A DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y LIMPIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

__Regidor Jaime Arratia Banda: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Algún Síndico o Regidor gusta hacer uso de la voz? Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúa con la Sesión, Secretario.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidor Jaime Arratia Banda: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar para esta Sesión? Adelante Regidora Patricia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo quiero hablar sobre la importante obra, y digo importante por los resultados que vamos a tener en lo que se está construyendo alrededor de la Plaza Principal, definitivamente toda obra, toda mejora tiene incomodidades; pero creo que hemos quedado cortos tanto el área de Obras Públicas como de Protección Civil en la protección que debemos de darle a los

peatones que vienen aquí a Presidencia Municipal, tenemos muchas personas ya ancianitos que vienen por su pensión, tenemos mucha gente que pasa por unas tablas que yo no sé de qué cimbra habrán retirado, ya ha habido accidentes, no se puede decir incidentes al pasar por esas tablas, ya debería estar Protección Civil exigiéndole, ya debería estar Obras Públicas exigiendo a los contratistas que garanticen ese paso.

Yo quisiera solicitarle, Señor Secretario, que se les conmine a que le garanticemos a los peatones un tránsito seguro hacia la Presidencia Municipal casi todos vienen aquí, pero que por favor sí se haga, porque luego hablamos aquí parece que son como llamadas omisas, pero como lo que ya en la ocasión anterior dijimos a ver que los Coordinadores de SEDESOL que por favor vean en las áreas que se está regularizando hay gente que está pidiéndoles dinero por las regularizaciones que vamos a tener de lotes y no pasó nada, no se le llamó a nadie; entonces, para que a ver si los acuerdos que tomemos aquí que por favor puedan llegar a su destino siempre será en beneficio y en protección del ciudadano. Es cuánto.

__Regidora Yessica López Salazar: Yo tengo un punto, sí se estaba viendo esa situación, se cambiaron, pero realmente no cumplen con la cuestión de seguridad, pusieron también unas tablas pero se empiezan a pandear y a la hora que se junta con otra la pandeada no está a lo mismo y sí se llega a atorar uno, yo sí me he estado como que cayendo, pero gracias a Dios no ha pasado a mayores, pero si es una situación que realmente nos damos cuenta, si aquí en el Municipio que toda la gente está viniendo a pagar que quiere pagar no les damos las facilidades y la situación de asegurar una cuestión del libre paso menos van a venir, dentro de tres semanas no va a haber gente que va a querer venir a pagar. No sé si también se debió haber hecho por partes.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Aquí la idea es no predicar en el desierto en estas reuniones, sino que se les dé seguimiento, porque pues siempre nos quedamos con que ya se dijo y se da seguimiento cosa que no es cierto, yo algunas cosas tengo registradas nada más, lo dije la vez anterior, la cuestión del museo, pero tenemos nosotros pendientes el famoso Hospital del Perro, tenemos pendiente el autobús del Instituto Mexicano del Deporte y tenemos pendiente una evaluación general de todas las obras que se autorizaron este año, fueron más de mil millones de pesos, nos quedan 3 meses y necesitamos saber qué es lo que falta, qué se va a terminar y qué va a quedar pendiente; yo pediría la Comisión de citar al Secretario de Obras Públicas para que nos dé un informe general de esto, porque es mucho dinero, mucho recurso y necesitamos saber cuánto falta por aplicar, cuándo se va a terminar y cuánto va a quedar pendiente. Es cuánto.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Rosario, adelante.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Buenas tardes, nada más para informar que presenté mi Informe de Comisiones y de actividades del mes de abril y mayo en la Secretaría Particular.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien, ¿alguien más?

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Buenas tardes, compañeros. Yo quiero hacer mención y reconocer la constante y ardua y titánica tarea que a encausado nuestro Alcalde, junto con las dependencias del Gobierno como los son Servicios Públicos Primarios, Coordinación de Protección Civil, COMAPA y Secretaría de Obras Públicas, el DIF en los eventos recientes de la situación que tuvimos meteorológica, en los cuales llevaron a cabo actividades previas a la temporada de huracanes 2024, tales como el desazolve y limpieza de canales, drenes y calicheras por lo cual se evitó así la inundación de aquellas zonas conflictivas, las cuales ya se tenían localizadas con el fin de evitar repercusiones a la infraestructura urbana y al patrimonio de los reynosenses, por mencionar algunos de los drenes y colonias donde se llevaron a cabo dichas labores de desazolve y limpieza con especial atención fueron en: el Dren Reynosa, conocido como dren de las mujeres; Dren Nuevo Amanecer, Dren el Greco, Dren Central- Libramiento, Dren El Anhelito y; algunas colonias como la López Portillo, Los Almendros, Paseo de las Flores, Balcones de Alcalá, Nuevo Amanecer, Del Maestro,

La Escondida y en las Calicheras de Balcones de Alcalá y la Colonia Independencia. Los beneficios obtenidos no solo se reflejan en la reducción de riesgos de inundaciones, sino que también demuestra el compromiso de nuestro Alcalde con Reynosa, gracias a la prevención anticipada por parte de nuestro Alcalde y las dependencias es que en estas diversas áreas este evento meteorológico pasado no tuvimos situaciones de riesgo extremo. Yo invito a la ciudadanía a cuidar nuestros drenes y canales, evitando tirar basura en ellos, porque la temporada de lluvia está ahorita en tiempo, evitemos desastres. Es cuánto.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Adelante Regidora.

__Regidora Anaíd Alarcón Montoya: Gracias, nada más para también darle seguimiento a lo de la programación de los semáforos, no sé si tengamos una fecha en el que nos pudieran decir o ¿qué es lo que se necesita?, ¿cuál es el proceso de la programación?, ya que sí se ven ciertas afectaciones en ciertos puntos de bulevares muy transcurridos como lo es el Hidalgo y el Morelos; entonces, nada más para darle seguimiento a eso y poder agilizar lo que es el flujo vial. Y, por último, ya también hice entrega de mi reporte de actividades del mes de abril y mayo. Es cuánto.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Yo quería hacer un comentario, hoy en la mañana que venía para Presidencia pasé el paso de nivel y cuando subo me topo con dos semáforos inmediatamente, creo es un punto peligroso, porque si vas subiendo obviamente creo yo que se van a crear muchos accidentes en ese punto, probablemente tengan que revisar esa acción ahí. Es cuánto.

__Regidora Reyna Denisse Ascencio Torres: Comentar que hice entrega de mi reporte correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien gracias. Adelante Regidora.

__Regidora Yessica López Salazar: Quería hacer una petición, no sé si se lleve así, pero cada Sesión hacemos comentarios, hacemos peticiones como lo hemos hecho con la cuestión de las maderas aquí para asegurar el paso, no sé qué seguimiento le dé, si usted le da el seguimiento o qué persona, pero si nos pudiera copiar en los correos de que sí se está dando el seguimiento para nosotros también sentirnos tranquilos, muchas veces hablamos y como quien dice se queda en el aire y creo que tenemos un correo, donde podremos ver que se le llamó a la Coordinación o la Secretaría o el Directo correspondiente nos vamos a sentir más tranquilos.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Cuento con eso, se les va a marcar copia del oficio para hacerlo de forma institucional, en donde se les requiere la información, el informe o la observación que ustedes están haciendo.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Compañeros, hay una persona que nos ha ayudado en estos 3 años de una manera muy eficiente, muy puntual, al tanto de todo lo que nos toca hacer a diario en las trabajos tanto aquí dentro de la Administración como en los eventos, es la compañera Lisel, tiene un problema ahorita de salud, ver la manera de cómo podemos cooperar individualmente y cuánto puede aportar la Administración para facilitar ese problema que tiene; yo hablé con la Maestra Margarita, no vino hoy, pero para ver cómo le hacemos para apoyarla, porque hay que reconocer el trabajo también de la gente, es una persona de verdad que merece que se le ayude. Bueno, es una petición formal y ya le daremos seguimiento con la Maestra Margarita.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien. Les comentaba de mi parte, que hemos andado en las ceremonias de graduación de las escuelas, estuvimos este con los Cetis y Cbtis y el Ing. Olegario Muñoz Cura que es el encargado de los DGETI en el estado, manda una felicitación y reconocimiento y agradecimiento al Alcalde y el Cabildo por el apoyo al nivel medio superior, se hicieron varias obras en cada una de las escuelas, cosa que en otra parte del Estado no ha pasado, que el Cabildo y Presidente Municipal han estado colaborando y se sigue colaborando por la educación. Comentarles también que el día de ayer fue el concurso de Oratoria a nivel Estatal y tenemos en el nivel preescolar la campeona Estatal, una niña y tenemos en Secundaria también una niña campeona Estatal de Oratoria, es de un Instituto de Telesecundaria y un preescolar.

__Regidora Yessica López Salazar: Hay que invitarlas aquí.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Adelante Regidora.

__Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Secretario, ya tengo tiempo que estoy haciendo peticiones para lámparas, en varias áreas verdes no cuentan con lámparas, entonces he hecho peticiones para arbotantes y me han dicho sí se va a llevar a cabo si ya casi y pues ya como hace dos años y medio que he hecho mis peticiones y no se han llevado a cabo, ¿cuál es el proceso a seguir o qué se puede hacer?, ¿a dónde puedo recurrir?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permite, en este tipo de casos, y al ser ya un tema que está usted exponiendo en asuntos generales, tomo nota, le solicitaré al Coordinador General de Primarios para que informe del estado que se encuentran las peticiones realizadas por usted y con copia obviamente a usted y a la Contraloría Municipal, porque en dado caso de no existir alguna respuesta, que Contraloría Municipal inicie los procedimientos de investigación correspondientes.

__Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Muy bien, muchas gracias.

__Regidora Yessica López Salazar: Ya, por último, el área donde está el Hospital Tierra Santa se pusieron olivos y ya van dos veces que se caen dos árboles diferentes y también por el área cruzando el Chedraui también se cayó un árbol, me gustaría que checáramos qué compañía está haciendo estas labores para que realmente hagan la profundidad.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Muy bien, en caso de no haber ninguna otra intervención continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 23 minutos del 28 de junio de 2024, se da por concluida la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

II. INFORME DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE CULTURA, TURISMO Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE AL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS A LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL "MAESTRO ELÍAS VALENZUELA" DEL INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE SUBDIVISION DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO: MANZANA "R" CON UNA SUPERFICIE DE 21,182.00 M2 UBICADO EN CALLE MARIO VARGAS LLOSA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS REAL DE JARACHINA SUR DE ESTA CIUDAD.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE POR EXCESO O DEFECTO EN EL

CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA PROMOVIDA POR RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, PARA SEÑALAR QUE LA CANTIDAD DE \$15,916,830.59 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) ES EL MONTO DE LA CONDENA EN BASE A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 001/2020/III-A DE LA TERCERA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROMOVIDO POR RECOLECCIÓN Y LIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

Justificó

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

Justificó

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

Justificó

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21° Regidor

Justificó
Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento